



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores



En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 16/2018

VISTA: La Comunicación de fecha, Veintitrés (23) de Enero del Dos Mil Dieciocho (2018), dirigida al Concejo de Regidores por el Alcalde **Licdo. René Polanco Vidal**, en la que solicita aprobar por Resolución, Uso de Suelo para **Construcción de una Nave Industrial**

VISTO: El informe hecho por el Concejal **LORENZO GIRON VILLA**, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial, después de haber estudiado la solicitud, de que se apruebe por Resolución, el Uso de Suelo, a la **Construcción de una Nave Industrial**, ubicada en el Higüero, Villa Mella Santo Domingo Norte, y Registrada con el Expediente No. **DGPU-04-18**, Certificado de Título Oficial de la Jurisdicción Inmobiliaria, matriculado con el número -----, con una superficie en metros cuadrados de **1,000 m2**.

Vista: La Constitución de la República.

VISTA: La disposición de la **Ley 163-01** que crea la Provincia Santo Domingo Norte y su división territorial.

VISTA: La disposición de la **Ley 34-55** sobre Organización Municipal.

VISTA: La disposición de la **Ley 176/07** sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que la Comisión estudió muy bien el Proyecto, tomando en cuenta que todos los Linderos cumplen con el parámetro especificado por la Ley.



AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO
NORTE

RNC 425000339
Concejo de Regidores

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, el Uso de Suelo, a la **Construcción de una Nave Industrial**, ubicada en el Higüero, Villa Mella Santo Domingo Norte, y Registrada con el Expediente No. **DGPU-04-18**, Certificado de Título Oficial de la Jurisdicción Inmobiliaria, matriculado con el número -----, con una superficie en metros cuadrados de **1,000 m2**.

SEGUNDO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Alcalde **Licdo. René Polanco Vidal**, para sus trámites y fines correspondientes.

TERCERO: ENVIAR como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Febrero del año Dos Mil Dieciocho (2018).


Licdo. José Antolín Polanco Rosa
Presidente del Concejo de Regidores


Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores